

	CITACIÓN ÚNICA INSPECCIÓN DE POLICÍA	F-SC-15 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019

Alcaldía de Sabaneta



CE2024105228

25-11-2024 16:19:25

Radicador: YANETH RUBIELA YEPEZ CARO

Código: 1022

Sabaneta, Lunes 25 de Noviembre de 2024

Señor
YEFERSON ANDRES GOMEZ MUÑOZ
Carrera 45 B N° 74 Sur 28 interior 110
Sabaneta - Antioquia

Asunto: CITACIÓN DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, le solicito presentarse a la INSPECCIÓN DE POLICIA TERCER TURNO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, el día **veinte (20) de Diciembre de 2024 a las 2:00 p.m.** con el fin de llevar a cabo diligencia de Audiencia Pública, por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, cometidos en el inmueble ubicado en la Carrera 45 B 74 Sur 28 interior 110 del municipio de Sabaneta, al realizar cubierta en estructura metálica y lamina de vidrio opaco sin respetar el retiro de la quebrada , según lo informado por la Secretaría de Planeación, mediante oficio radicado en el archivo central bajo el número CI2024006884 de la presente anualidad con lo que se vulnera el artículo 135, literal A numeral 3 y literal D numeral 21 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, corregido por el artículo 10 del Decreto Nacional 555 de 2017.

Su presentación es de carácter obligatorio, ya que, si no comparece a la Audiencia Pública, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística y se entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de conformidad con lo establecido en el artículo 223, parágrafo 1° de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

Es de aclarar que, en la mencionada audiencia, la decisión que profiera este despacho se notificará en estrados y dentro de la misma diligencia, la partes deben interponer los recursos que les confiere la ley, de conformidad con lo estipulado en el artículo 223 numeral 4° de Ley 1801 de 2016.

Para realizar dicha diligencia, favor dirigirse a la INSPECCIÓN DE POLICÍA TERCER TURNO DEL MUNICIPIO DE SABANETA ubicada en la Carrera 45 Nro. 68 Sur 61,



**CITACIÓN ÚNICA
INSPECCIÓN DE POLICÍA**

F-SC-15 Versión: 00

Fecha: 12/04/2019

Primer piso, Palacio de Justicia del Municipio de Sabaneta, teléfono 4406801 extensión 1324.

Atentamente,

YANETH RUBIELA YEPEZ CARO
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL
Y 1ª CATEGORÍA
DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA